



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Gestión Patrimonial



RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **518**-2017 -GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, **30 OCT. 2017**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico - Legal N° 007 - 2017-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 11 de Mayo del 2017, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 191° de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo 2 del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

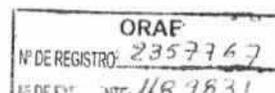
Que, mediante Oficio N° 452-2016-GRJ/GGR, suscrito por el Gerente General Regional, solicita la aprobación de la donación de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior – ICE, mediante Informe Legal N° 598-2016-GRJ/ARAJ, el Director Regional de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal favorable para la aceptación de donación y con Informe N° 121-2016-GRJ/GRPPAT, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite Informe Presupuestal favorable.

Que, con el Prot. N° 446 de fecha 18 de mayo de 2016, suscrito por ~~Ferdinando Pastore~~, de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior; remite Carta de Donación detallando que todos los equipos son nuevos y de origen Italiano Made in Italy, adquiridos de empresas italianas.

Que, con Acuerdo Regional N° 169-2016-GRJ/CR, de fecha 28 de Junio de 2016, el Consejo Regional con voto Unánime de sus miembros acuerdan dar por aceptado la donación de equipos de reposición para el Fortalecimiento para la Planta Regional del Mármol de Sicaya por parte de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior.

Que, con Resolución Ministerial N° 174-2016-PCM del 11 de agosto del 2016, emitida por la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, se aprueba la donación efectuada por la Agencia Italiana para el comercio Exterior de la República Italiana a favor del Gobierno Regional Junín.

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, establece en el numeral 6.3.1.1 que la Donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de





GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Gestión Patrimonial



la propiedad de bienes, a favor de cualquier entidad que conforma el Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE, dicho traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualquiera de ellas.

Que, igualmente, en el numeral 6.3.1.6 de la citada Directiva prevé que si las entidades donatarias son Gobiernos Regionales, la aceptación de donación se sujetara en sus propias normativas.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales y;

Que, mediante el Informe Técnico N° 007-2017-GRJ-ORAF/OGP del 11 de mayo del 2017, la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, recomienda que es procedente la aprobación del alta de 07 bienes muebles, de los cuales han sido recepcionados por el Consejo Regional el día 28/06/2017, asimismo para determinar el valor de los bienes en moneda peruana se ha realizado la conversión de euros a soles acorde a la fecha de recepción, siendo el tipo de cambio - venta de 1 euro a soles de 3.817, el mismo que es reflejado en el siguiente cuadro;

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

N°	DENOMINAC.	DETALLE TECNICO				ESTADO CONSER.	VALOR EUROS	VALOR S/.	ESPECIFIC. TECNICAS
		MARCA	MODELO	COLOR	SERIE N°				
1	AMOLADORA	BOSH	GWS22-230JH	AZUL ACERO/ PLOMO/ NEGRO	- -	BUENO	140,00	534,38	INCLUYE CABLE ELECTRICO (GRANDE)
2	AMOLADORA	BOSH	GWS-13-125 CIE	AZUL ACERO/		BUENO	170,00	648,89	INCLUYE CABLE ELECTRICO (PEQUEÑO)
3	ASPIRADORA ELECTRICA	WIRBEL	980IKCBM	AZUL CROMADO	1115-008668	BUENO	470,00	1.793,99	MADE IN ITALY, INCLUYE MANGUERAS, CABLE ELECTRICO, 04 RUEDAS, BOTONES ENCENDIDO
4	COMPRESORA DE AIRE	FINI ADVANCED	MK103-150-3	ROJO/ NEGRO	3291390002	BUENO	850,00	3.244,45	MADE IN ITALY, CON MANOMETRO, MOTOR ELECTRICO, COLOR PLOMO, MARCA FSD, CÓDIGO B4550CA
5	LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	RAYMONDI	MAXITITINA	BLANCO/ NARANJA/ NEGRO	151404	BUENO	668,85	2.553,00	MADE IN ITALY, MOTOR MARCA SARME, TIPO 2971N64D, INCLUYE 02 RUEDAS, CABLE ELECTRICO
6	PULIDORA	ACHILLI	LM30-VE	BLANCO HUMO/ NEGRO	201608040	BUENO	1.650,00	6.298,05	MADE IN ITALY, 02 RUEDAS, BOTONES DE CONTROL ENCENDIDO Y APAGADO, CON CABLE
7	TECLE	R-W-M	W500T1V1	VERDE Y NEGRO	- - -	BUENO	2.550,00	9.733,35	MADE IN ITALY, PESO DE CARGA 500 KG, ACCESORIOS 20 TUERCAS, CABLE ELECTRICO COLOR AZUL, TIPO F, INCLUYE CONTROL DE MANDO

TOTAL: 24,806.11



En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el inciso a) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, por las cuales delega las facultades y atribuciones el Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Alta de 07 equipos aceptados en calidad de donación por el Consejo Regional según Acuerdo Regional N° 169-2016-GRJ/CR, donados por la Agencia Italiana para el Comercio Exterior de la República Italiana a favor de la Planta Regional del Mármol de Sicaya del Gobierno Regional Junín, valorizados en la suma de S/. 24,806.11 (Veinticuatro Mil Ochocientos Seis con 11/100 Soles), debiendo ser incorporados Física y Contablemente en Moneda Nacional al Patrimonio Mobiliario del Gobierno Regional Junín, de acuerdo al detalle siguiente:

RESUMEN GENERAL

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	CANT. BIENES	VALOR NETO S/.
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	Activo Fijo	02	4,346.99
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobil. de Otras Instalac.	Activo Fijo	03	19,275.85
9105.0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	Cta. de Orden	02	1,183.27
TOTAL :			07	24,806.11

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CANT. BIENES	VALOR NETO S/.
1503	VEHICULOS, MAQUINARIA Y OTROS		
1503.02	Maquinarias Equipo, Mobiliario y Otros		
1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos		
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina		
	- ASPIRADORA ELECTRICA - MARCA WIRBEL, MODELO 980IKCBM, COLOR AZUL CROMADO, SERIE N° 1115-008668, MADE IN ITALY, INCLUYE: MANGUERAS, CABLE ELECTRICO, CON 04 RUEDAS, BOTONES ENCENDIDO, ESTADO BUENO.	1	1,793.99
	- LUSTRADORA ELECTRICA INDUSTRIAL.- MARCA RAYMONDI, MODELO MAXITITINA, COLOR BLANCO/ NARANJA / NEGRO, SERIE N° 161404, MADE IN ITALY, MOTOR: MARCA SARME, TIPO 2971N64D, INCLUYE 02 RUEDAS, CABLE ELECTRICO, ESTADO BUENO.	1	2,553.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones		
	- COMPRESORA DE AIRE.- MARCA FINI ADVANCED, MODELO MK103-150-3, COLOR ROJO/ NEGRO, SERIE N° 3291390002, MADE IN ITALY, CON MANOMETRO, MOTOR ELECTRICO, COLOR PLOMO, MARCA: FSD, CÓDIGO 845S0CA, ESTADO BUENO.	1	3,244.45
	- PULIDORA.- MARCA ACHILLI, MODELO LM30-VE, COLOR BLANCO HUMO/ NEGRO, SERIE N° 201608040, MADE IN ITALY, 02 RUEDAS, BOTONES DE CONTROL ENCENDIDO Y APAGADO, CON CABLE, ESTADO BUENO.	1	6,298.05



GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Oficina de Gestión Patrimonial



	- TECLE.- MARCA R-W-M, MODELO W500T1V1, COLOR VERDE Y NEGRO, SERIE N° NO TIENE, MADE IN ITALY, PESO DE CARGA 500 KG. ACCESORIOS: 20 TUERCAS, CABLE ELECTRICO COLOR AZUL, TIPO F. INCLUYE: CONTROL DE MANDO, ESTADO BUENO.	1	9,733.35
9105	BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES		
9105 03	Bienes No Depreciables		
9105 0301	Maquinaria Y Equipo No Depreciable		
	- AMOLADORA.- MARCA BOSH, MODELO GWS22-230JH, COLOR AZUL ACERO/ PLOMO/ NEGRO, SERIE N° NO TIENE, INCLUYE CABLE ELECTRICO (GRANDE), ESTADO BUENO.	1	534.38
	- AMOLADORA.- MARCA BOSH, MODELO GWS-13-125 CIE, COLOR AZUL ACERO/ PLOMO/ NEGRO, SERIE N° NO TIENE, INCLUYE CABLE ELECTRICO (PEQUEÑO), ESTADO BUENO.	1	648.89
TOTAL:		7	24,806.11

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Dirección de Gestión Patrimonial bajo responsabilidad su registro y codificación en el Patrimonio Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Junín y se sirva remitir dentro del plazo de ley, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación que amerite a consecuencia del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General del Gobierno Regional de Junín notificar copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, Sub Dirección de Administración Financiera y a la Oficina Regional de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

30 OCT 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL